



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-79644607-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-79644607-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma INTECHNOLOGY S.A., Legajo N° 1.094 (CUIT N° 30-67729672-7, Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora JESICA ELIZABETH LOGRIEGO, Documento Nacional de Identidad N° 32.993.265, Matrícula Nacional N° 16.363, como Directora Técnica de la firma INTECHNOLOGY S.A., Legajo N° 1.094, con domicilio en la calle Azcuénaga N° 1.077, piso 2, Dpto. "C", a partir del 03 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora NOELIA ALEJANDRA ALBERDI RONCONI, Documento Nacional de Identidad N° 33.478.194, Matrícula Nacional N° 17.293, como Directora Técnica de la firma INTECHNOLOGY S.A., Legajo N° 1.094.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-79644607- -APN-DFVGRM#ANMAT